

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº OTR000021

Las condes,01 de OCTUBRE de 2026

VISTOS : Certificado de Septiembre 2026 de Jefa Departamento de Programas Sociales; Decretos Secc. 1ra. Nros. 3529, 3556/P-2026; Decreto Secc. 1ra. Nro. 1940 de fecha 08 de junio de 2026 que Aprueba Convenio de fecha 21 de enero de 2026 entre el Fondo de Solidaridad e Inversion Social y la Municipalidad de Las Condes; Correspondiente a pago de Honorarios mes de Septiembre/2026 del Programa Familias; las Boletas que se adjuntan.

Fra
Ofpa _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

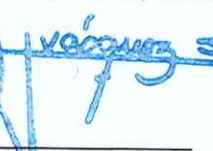
DECRETO

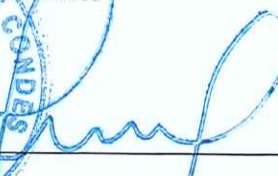
El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OTP	367	01/10/2026	DAVID ARTURO MARTINEZ LEVICAN	1140501016	1.323.000	1.121.242
OTP	51	01/10/2026	FERNANDA MASCKO CAAMAÑO	1140501016	1.323.000	1.121.242
			TESORERO MUNICIPAL DE LAS CONDES			403.516
TOTAL					2.646.000	2.646.000

La cantidad de :
DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR DE CONTROL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :
- 1110314 \$ 2.646.000

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
05 OCT 2026
EG: 21 CH: 659